



MAT.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC), SUSCRITO ENTRE EL SSVSA Y LA I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 13.01.2014
DECRETO: N° 195.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. Convenio Modificadorio suscrito con fecha 27 de diciembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, para el Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC).
5. Resolución Exenta N° 118 de fecha 09.01.2014, Aprueba Convenio Modificadorio suscrito con fecha 27.12.2013 y celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el S.S.V.S.A.

CONSIDERANDO:

El marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el **Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC)**.

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio Modificadorio denominado "Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), celebrado con fecha 27.12.2013. y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad _____ del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director D. Eugenio de la Cerda Rodríguez**, chileno, Rut.: _____ ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, para la ejecución del **Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la comunidad (NAC)** a favor de la población beneficiaria de la Ley 18.469.

- II. Carguese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.92. "Programas Diagnosticas APS" del Departamento de Salud Municipal año 2013, correspondiente a saldo Programa año 2013.

III. ANÓTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR
JGF/PMM/MRA/vpp -
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **12 MAR 2014** OBS.
SALIDA DOCUMENTO
FECHA **17 MAR 2014** 275-14.
NOMBRE _____ FIRM _____

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE